

**CONSEJERIA DE SALUD**

*DECRETO 565/2004, de 14 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña Lucía Miralles González como Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de diciembre de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Lucía Miralles González como Directora General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud, a petición propia, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*DECRETO 566/2004, de 14 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Pablo Rivero Corte como Director General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de diciembre de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don Pablo Rivero Corte como Director General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2004), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de las Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias atribuidas a esta

Delegación Provincial por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, entre las que se encuentran la convocatoria y resolución de los Concursos de Provisión de Puestos de Trabajo adscritos a personal funcionario dependiente de las distintas Delegaciones Provinciales (BOJA núm. 187, de 29.9.2003).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de febrero de 2004 citada, la Comisión de valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del Concurso, con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por ellos, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que hayan hecho uso de ese derecho.

En virtud y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de septiembre de 2003, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando, con carácter definitivo, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios/as que se especifican en la misma. Los destinos son irrenunciables salvo que, durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso, podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de Función Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción elegida.

2. La contestación a las alegaciones realizadas por los/las solicitantes, con ocasión del trámite de audiencia, se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del Concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante el mismo órgano que la ha dictado según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Cádiz, 15 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

ANEXO 1  
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2004 DE LA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
31231391 EDUCACIÓN	CARREÑO	BALLESTEROS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	JUAN	B20	1127410 CADIZ / CADIZ	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	9,2950
31256103 EDUCACIÓN	GUERRERO	TRINIDAD D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	JOSE MANUEL	D10	1128410 CADIZ / CADIZ	OPERADOR DE CONSOLA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	14,7800
25560805 EDUCACIÓN	MARTINEZ	FULIDO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	FELIPE BENICIO	A20	1128710 CADIZ / CADIZ	ASESOR MEDICO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	7,9200
75741209R EDUCACIÓN	OLIVA	RELINQUE D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	JUAN ANTONIO	D10	1128010 CADIZ / CADIZ	NG. PERSONAL NO DOCENTE D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	17,1000
28368684 EDUCACIÓN	ORTI	OCAÑA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	ASCENSTON	C10	1125910 CADIZ / CADIZ	SC. CENTROS ESCOLARES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	20,7500
31325904 EDUCACIÓN	PALACIOS	COMENGENS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	JESUS EUGENIO	D10	1125010 CADIZ / CADIZ	NG. GESTION ECONOMICA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	16,3500
75846791 EDUCACIÓN	ROMERO	ROBILLO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	GLORIA	D10	1125610 CADIZ / CADIZ	NG. BECAS D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	22,3500
31595036M EDUCACIÓN	SICILIA	ROMERO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	JOSE ANTONIO	B20	1127410 CADIZ / CADIZ	ASESOR TECNICO-CONSTRUCCIONES D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	19,6500

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación convocados por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 5 de octubre de 2004 (BOJA núm. 203, de 18 de octubre) y que figuran en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a

elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

**A N E X O**

Núm. Orden: 1.  
DNI: 28.595.534.  
Primer apellido: Medina.  
Segundo apellido: Guelfo.  
Nombre: María Teresa.  
Código SIRHUS: 1783610.  
Denominación del puesto: A.T. Seguimiento Plan Barriadas.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Dirección General Servicios Sociales e Inclusión.  
Centro de destino: Dirección General Servicios Sociales e Inclusión.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Núm. Orden: 2.  
DNI: 28.880.615.  
Primer apellido: Valdecantos.  
Segundo apellido: Angel.  
Nombre: Manuel Ramón.  
Código SIRHUS: 1783610.  
Denominación del puesto: A.T. Seguimiento Plan Barriadas.  
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Dirección General Servicios Sociales e Inclusión.  
Centro de destino: Dirección General Servicios Sociales e Inclusión.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.